Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

13 de setiembre de 2021

DUOC: Nº 315/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021, Artículo 4º, que dice: ***"PROCEDIMIENTO INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE***. *"Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:*
3) Un Dictamen firmado por la Máxima Autoridad, y/o El Director de Administración y Finanzas de la Convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.
4) Opcionalmente, la Convocante podrá publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.
La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.".

Al respecto, se aclara que la postergación del inicio del Proceso por Concurso de Oferta, identificado como ***" Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros"- ID: 390.863***, (programado para el 31/08/2021) se debió a las gestiones para la obtención de la totalidad de los créditos presupuestarios necesarios para el llamado, el cual se realizó a través de una reprogramación presupuestaria que generó la dilatación del proceso, además debido a elecciones y cambios de nuevas Autoridades Instituciones, estuvimos con los trámites del corte administrativo. Por lo tanto se solicita el desbloqueo para comunicar el inicio del proceso.

Atentamente,

Econ. Alejandro León Duarte López, Director
Director Administrativo y Financiero FP-UNA